

Santiago, 20 de diciembre de 2024
DE 06782-24

Señor
Jack Nahmías Suárez
Jefe Unidad Técnica de
Generación y Transporte de Electricidad
**Superintendencia de
Electricidad y Combustibles**
Presente

Ref.: Caso Times N°2016663. Comunicación de Índices de Disponibilidad y EnS según Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones para los EAF 522 al 524 del año 2024.

De mi consideración:

Mediante la presente, me refiero a lo establecido en el Artículo 4-10 de la Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones, que indica que el Coordinador deberá enviar a la Superintendencia la información sobre el cumplimiento de los estándares de disponibilidad de suministro, Energía Interrumpida, Energía no Suministrada (EnS) y asignación de EnS.

Al respecto, se adjuntan las planillas con la información correspondiente a los EAF 522-2024 al EAF 524-2024, las cuales se encuentran publicadas y pueden ser descargadas desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional, en las siguientes rutas:

Inicio > Informes y Estudios > Operación > Índices de Disponibilidad > Indicadores NTISyC 2024 > Octubre > Cálculo por EAF:

- 1. EAF 522-2024**
- 2. EAF 523-2024**
- 3. EAF 524-2024**

Se deja constancia que en el cálculo de indicadores asociados al EAF que se indican en la tabla del Anexo 1, se superó el estándar de disponibilidad de suministro y, por lo tanto, se calculó EnS en los puntos de control correspondientes para cada evento. Cabe destacar que en el evento de falla asociados a los EAF 522, 523 no se superaron los estándares de disponibilidad de suministro.

Además, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 4-7 de la Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones, no se recibieron observaciones por parte de los Coordinados.

Finalmente, en la tabla del Anexo 2 se indica el estado de completitud y calidad de los antecedentes solicitados a las empresas distribuidoras para aquellos EAF donde la información no se ajusta a los formatos establecidos por la Superintendencia (SEC). Es



preciso señalar que para aquellos EAF donde las empresas distribuidoras no envían los antecedentes solicitados según los requerimientos y formatos establecidos por la SEC, el cálculo de indicadores se realiza con la información contenida en el EAF respectivo.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Rodrigo Espinoza V.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

Incl.: Lo indicado

c.c.:

Interrupciones@SEC.cl

Sr. Kandinsky Dintrans Perez – Encargado Titular Sociedad Austral de Electricidad S.A.

Sr. Víctor Gutiérrez González – Encargado Titular Compañía General de Electricidad S.A.

DBCD/DTE-SSCC/SGASO

Anexo 1: Tabla con Energía no Suministrada (EnS ^(*)) por evento, segmento y punto de control

EAJ	Punto de control (Coordinado)	Redundancia	Origen	Estándar superado	Tr evento [h]	Eint evento [MWh]	Fr Acumulado	Tr Acumulado [h]	Eint Acumulado [MWh]	EnS evento [MWh]
EAJ 524-2024	BA S/E LAS ARAÑAS 13.2KV (COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.)	SI	TZ	Tr y Fr	3,62	1,72	4	5,12	1,90	1,72

(*) EnS calculada de acuerdo con lo indicado en el artículo 1-4 de la Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones (NTISyC)

- (1) Estándar Fr se excedió en el evento asociado al EAJ 465-2024 del mes de septiembre de 2024 para el punto de control BA S/E LAS ARAÑAS 13.2KV (COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.).

Anexo 2: Estado de completitud y calidad de información solicitada a Empresas Distribuidoras

EAF (*)	Fecha Falla	Distribuidora Involucrada	S/E con consumo afectado	¿Envía información?	Presenta formato solicitado	Comentario DCO
EAF 523-2024	28-10-2024	Sociedad Austral de Electricidad S.A.	S/E Calbuco	Parcial	SI	No envía mecanismo de recuperación de las cargas asociadas al alimentador Calbuco E1 y E2, que tiene hora de normalización equivalente previo a la hora de disponibilidad de la barra.
EAF 524-2024	28-10-2024	Compañía General de Electricidad S.A.	S/E Las Arañas	Parcial	SI	No envía mecanismo de recuperación de las cargas asociados a los alimentadores Entel, Super Pollo, Los Culenes y San Pedro, que tienen horas de normalización equivalentes previos a la hora de disponibilidad de la barra.

(*) En el EAF N°522 la información recibida de la empresa distribuidora Compañía General de Electricidad S.A. fue recibida en plazo y en forma, e incorporada al cálculo.

COMPROBANTE DE ENVÍO DE06782-24

Asunto: RV: Informa Ingreso OP Virtual N°299193

De: info@sec.cl <info@sec.cl>

Enviado el: viernes, 20 de diciembre de 2024 8:43

Para: Yesenia Canales Lopez <Yesenia.Canales@coordinador.cl>

Asunto: Informa Ingreso OP Virtual N°299193

[CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas]



Estimado(a) Coordinador Electrico Nacional

La informacion enviada, a nuestra Oficina de Partes Virtual, ha sido recibida exitosamente y registrada con el N° de OP **299193**, si cumple todos los patrones necesarios, procederemos a realizar el ingreso a nuestros sistemas, para ser derivado a la oficina SEC SANTIAGO.

¡Gracias por comunicarse con la SEC!

www.sec.cl

*Este es un mensaje automatico y solo tiene fines informativos, por lo que le solicitamos no responder el presente mail.
Se ha enviado sin tildes u otros caracteres especiales a fin de evitar posibles errores de lectura a traves de su software de correo electronico.*

“Este correo es dirigido solo a las personas que aparecen como destinatarios y puede contener información de uso interno o de titularidad de terceros. Si usted recibió este correo por error, por favor notificar inmediatamente al emisor y elimine el correo original. Cualquier otro uso de este correo está prohibido. Atendido que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.”